



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 07 JUN 2017

VISTO el Expediente ID N° 8.071.091, relacionado con la evaluación del desempeño docente del Ing. Carlos Daniel ALFANO, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Electrotecnia I, del Departamento Ingeniería Eléctrica, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 632/2016, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño del Ing. Carlos Daniel ALFANO como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

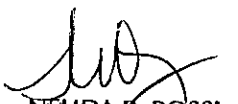
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Ing. Carlos Daniel ALFANO, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Electrotecnia I, del Departamento Ingeniería Eléctrica

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

2 45

U.T.N. F.C. REG. ROS.
33


NELIDA R. ROSSI
Jefa Dpto. Despacho
Consejo Directivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. RUBÉN E. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica